



COMPAÑÍA "TRIESCOLAR C.A."

RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Nº 06.Q.IJ.3207 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

Santo Domingo de los Colorados 01 de junio de 2011

INFORME DE GERENCIA

Señor Presidente, señor Comisario, señores Accionistas de la compañía TRIESCOLAR C.A.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Compañías y de acuerdo al Reglamento Interno de la Compañía Triescolar C.A. artículo 39 literal c, cumpla con el deber de poner a vuestro conocimiento el informe de la gestión administrativa correspondiente al ejercicio económico del año 2010 de la Compañía Triescolar C.A.

➤ RELACIÓN ADMINISTRATIVA

En lo que respecta a lo administrativo, en este periodo se realizó el cambio de contadora por cuanto la anterior contadora renunció a seguir prestando los servicios profesionales, la nueva contadora es la señora licenciada Clara Guerrero quien por amistad y recomendación de gerencia general aceptó brindarnos los servicios profesionales para llevar la contabilidad de la compañía. El Trámite para obtención de la concesión del Permiso de Operación se encuentra en trámite en la Agencia de Transito de la Provincia, en espera del resultado favorable, Desde el año 2010 la compañía no ha tenido un local fijo para que funcione sus oficinas, y las reuniones de directorio y asamblea general se las han realizado en casa de los compañeros Marco Carrera y Eduardo Torres. Referente al IESS se tiene previsto realizar la obtención de la clave patronal para proceder con la afiliación del señor gerente. Las obligaciones con la Superintendencia de Compañías se encuentran al día.

➤ RELACIÓN ECONÓMICA

En lo económico hemos obtenido un ingreso de \$ 1,427.41 y un egreso de \$ 1,427.41; obteniendo un saldo a en cero hasta el 31 de diciembre de 2011, indicando que el aporte de los accionistas es irregular e impuntual.

Marcos L. Solórzano M.
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
TRIESCOLAR C.A.
RESOLUCION 06-Q. IJ. 3207

Marcos L. Solórzano M.
GERENTE GENERAL

